



ACTA NÚMERO 40
SESIÓN ORDINARIA
30 DE AGOSTO DEL 2022

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 14:00 catorce horas del martes 30 de agosto del 2022, dos mil veintidós, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enríquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Cruz Mireya Cardona Hernández. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aarón Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

Hoja 1 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022, que obra bajo el acta número 39.
- IV. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de agosto de 2022, que obra bajo el acta número 39, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- V. Presentación del informe mensual contable y financiero correspondiente al mes de julio del año 2022 por parte de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, Inciso "d" de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Presentación para su aprobación, del acuerdo del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 22 de agosto del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio 2022.
- VII. Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede

Hoja 2 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.

Esmeralda Silva

Am. V. 22
F. 20. 22

Carlos Alberto



Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 39, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 39, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 39, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 39, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden el día relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de agosto de 2022, que obra bajo el acta número 39, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a la presentación del informe mensual contable y financiero correspondiente al mes de julio del año 2022 por parte de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, Inciso "d" de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso del a voz al C. Secretario de Tesorería finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien procede a rendir su informe en los siguientes términos:

Esmeldada Silva

memoria
Adj. 1 a 6



INGRESOS JULIO 2022

Rubro	Importe Mensual	%
IMPUESTOS	36,556,293.30	0.32
DERECHOS	3,981,628.64	0.03
PRODUCTOS	310,551.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	1,635,756.15	0.01
PARTICIPACIONES	36,846,982.00	0.32
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,770,934.40	0.03
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25,357,683.92	0.22
FONDO DESCENTRALIZADO	1,016,198.61	0.01
OTRAS APORTACIONES	5,067,098.03	0.04
OTROS (INTERESES, ABANDERAMIENTO DE OBRAS, CARTA DE NO ADEUDO DE PREDIAL Y CERTIFICADO MEDICO)	705,091.34	0.01
Total del mes de Julio	115,248,217.39	100.00%

[Handwritten signature]

EGRESOS JULIO 2022

Concepto	Importe Mensual	%
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	50,196,695	0.48
DESARROLLO SOCIAL	2,486,195	0.02
SEGURIDAD PUBLICA	2,276,104	0.02
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	23,874,329	0.23
ADQUISICIONES	574,778	0.01
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	303,393	0.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	20,933,949	0.20
OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,688,167	0.04
OTROS (ULTRACRECIMIENTO Y FONDO DE SEGURIDAD)	62,617	0.00
Total del mes de Julio	105,396,228	100.00

[Handwritten signature]

En el desarrollo del sexto punto del orden del día relativo a la presentación para su aprobación, del acuerdo del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 22 de agosto del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio 2022; el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Esmeralda Silva

C. Cuarto Regidor, Javier Torres Martínez, Presidente y Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de lectura al dictamen de fecha 22 de agosto del 2022.

Acto continuo interviene el C. Cuarto Regidor, Javier Torres Martínez, Presidente y Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien procede a dar lectura al dictamen emitido, en los siguientes términos:

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA DE JUNTA DE COMISIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

Acta No. 02

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las **09:00** nueve horas, del día **22 veintidós** de **agosto** del año **2022** dos mil veintidós, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314, Centro de García, Nuevo León, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR sobre las ACTIVIDADES y ACCIONES a realizar por parte de la Comisión que se preside, lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de los abajo firmantes y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

SEGUNDO: Presentación de Obras a realizarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio 2022.

TERCERO: Firma del Acta

CUARTO: Clausura y Cierre de Junta de Comisión.

Abordando con el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ciudadano Presidente de la Comisión, Cuarto Regidor C. Javier Torres Martínez, procede a tomar lista de Asistencia a la presente Junta de Comisión; dando fe por la Suscrita, de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la misma.

Cumpliendo con el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ciudadano Cipriano Torres García, Secretario de Obras Públicas, propone a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de García, Nuevo León, las Obras a realizarse con **RECURSOS DEL FONDO**

Hoja 6 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



9

DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, con un monto de inversión de **\$ 37,209,344.19** (Treinta y Siete Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 19/100 M.N.), las cuales se mencionan a continuación:

No. PROYECTO	PROYECCIÓN DE OBRAS
1	Rehabilitación de cancha de pasto sintético y plaza en Av. Misión Arcos entre Circuito Misión Cocoyoc y Circuito Misión Cañada (lado poniente) Fracc. Misión San Juan en el municipio de García N.L.
2	Rehabilitación de cancha polivalente en calles Villa Rodríguez cruce con Villa Toledo y Villa Real Héroes de Capellanía Sector Villa en el municipio de García N.L.
3	Rehabilitación de cancha polivalente en calles Valle del Roble cruce con Valle de San Fernando y Valle Azul, col. Héroes de Capellanía Sector Valle en el municipio de García N.L.
4	Construcción de cancha polivalente en Av. Bosques de Las Lomas y Av. Cumbres Madeira, Fraccionamiento Las Lomas Sector Bosques, en el municipio de García N.L.
5	Rehabilitación de cancha de pasto sintético entre Piritá, Magnesita, Cuarzo, y Av. Villas del Álcali, col. Villas de Álcali, en el municipio de García N.L.
6	Rehabilitación de cancha sintética y plaza en Privada Las Villas en Villa Valeria y Paseo de las Villas, en el municipio de García N.L.
7	Construcción de drenaje pluvial 3er etapa en calle Venustiano Carranza, entre Prolongación Juárez y Morelos. Col. José Páez, en el municipio de García N.L.
8	Construcción de drenaje pluvial en calle Villa Señor y Paseo de las Orquídeas col. Las Villas en el municipio de García N.L.
9	Alumbrado público en calle sin nombre col. Paseo de Cerritos entre calle Villa Azul y Av. Camino a Icamole en el municipio de García N.L.
10	Construcción de sección cajón para paso pluvial en Av. Las Torres, entre calle Capellanía y Av. Del Prado, col. Real de Capellanía, en el municipio de García N.L.
11	Rehabilitación de áreas y baños en campo de beisbol "Los Broncos" en col. Benito Juárez entre Av. Heberto Castillo y calle Jazmín en el municipio de García N.L.
12	Rehabilitación de cancha de pasto sintética ubicada en calles: Valle de Los Rubíes y calle Valle de Santiago col. Valle de Lincoln en el municipio de García N.L.

Handwritten notes:
 Cu 2 den 12
 Fol. 20
 Esmeralda Silva

TERCERO: ACUERDO "La comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas aprueban el utilizar los **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2022**, mencionados anteriormente con un monto de inversión de **\$ 37, 209,344.19** (Treinta y Siete Millones Doscientos Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 19/100 M.N.), a continuación, se procederá a firmar la presente acta.

Hoja 7 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.

Handwritten signatures and initials:
 [Multiple signatures and initials in blue ink]

Cumpliendo con lo señalado como **CUARTO PUNTO** del Orden del día, el Cuarto Regidor, C. Javier Torres Martínez, procederá a la clausura de esta sección.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:10 horas del día **22 veintidós de agosto** del año **2022** dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión.

A T E N T A M E N T E

**POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

.....*Rubricas*.....

Acto continuo y al no existir dudas o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación los acuerdos del dictamen de la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, de fecha 22 de agosto del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio 2022.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento los acuerdos del dictamen de la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, de fecha 22 de agosto del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio 2022. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por mayoría de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, con 13 trece votos a favor y una abstención por parte de la Novena Regidora María Carolina Flores Rojas, dando por agotado el presente a punto del orden del día.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

11 de Agosto de 2022

Hoja 8 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



Entrega de apoyos del Programa Impulso Ciudadano para los proyectos productivos, en el auditorio Municipal.

Reunión Virtual de seguridad con la Mesa de Trabajo para la Construcción de la Paz 2.

12 de Agosto de 2022

Toma de protesta e instalación del Primer Consejo de Participación Juvenil.

15 de Agosto de 2022

Reunión con el Director de Agua y Drenaje de Monterrey, Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal, para actualización referente al tema del abasto de agua en el Estado.

16 de Agosto de 2022

Reunión Virtual de seguridad con la Mesa de Trabajo para la Construcción de la Paz 2.

18 de Agosto de 2022

Reunión Virtual de seguridad con la Mesa de Trabajo para la Construcción de la Paz 2.

Entrega de reconocimientos a Maestros que apoyaron el programa "Cursos de verano" que se impartieron en distintas sedes del Municipio.

Asistencia al festejo del Adulto Mayor en el DIF Municipal.

20 de Agosto de 2022

Arranque del Programa de Movilidad Estudiantil Semestre, agosto-diciembre 2022 en el Teatro de la ciudad

ES
Esmeralda Silva
mauricio

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
me pax vs
Jul 12
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Recorrido por el auditorio con el Programa "Reconocimiento de saberes" examen de una sola aplicación para cursar primaria y secundaria junto al INEA por el Auditorio Municipal.

22 de Agosto de 2022

Reunión con Director de Agua y Drenaje de Monterrey, Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal, para actualización sobre el tema del agua en el Estado.

23 de Agosto de 2022

Reunión Virtual de seguridad con la Mesa de Trabajo para la Construcción de la Paz 2.

25 de Agosto de 2022

Reunión Virtual de Seguridad con la Mesa de Trabajo para la Construcción de la Paz 2.

Reunión con el Delegado del Infonavit, Sergio Manuel Zertuche y su equipo de trabajo, en el cual abordamos los temas de casas abandonadas en el Municipio.

29 de Agosto de 2022

Sesión de Mesa de Colaboración Metropolitana en Parque Industrial Mitras, DENSO, Apodaca N.L.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día relativo a los Asuntos Generales, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, propone a los miembros del Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. - Que el R. Ayuntamiento en el punto Primero del Acuerdo del Acta Número 38 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2022, aprobó lo siguiente:

Hoja 10 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



"PRIMERO.- Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, de la fuente de pago y destino del financiamiento, y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se autoriza al Ayuntamiento de García, Nuevo León, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Segundo para la celebración de una o más operaciones de crédito por un saldo en su conjunto de \$86,544,947.26 (Ochenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos 26/100 M.N.) con un término de pago de hasta 10 años (120 meses) contados a partir de la celebración de los instrumentos correspondientes; financiamiento que será destinado al Refinanciamiento de la deuda previamente contraída con I) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$52,785,051.49 (Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y un pesos 49/100 M.N.) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Federal) de P19-1213151, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de \$24,507,344.89 (Veinticuatro millones quinientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 89/100 M.N.); II) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$22,214,948.51 (Veintidós millones doscientos catorce mil novecientos cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1213149, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de \$ 9,828,066.71 (Nueve millones ochocientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 71/100 M.N); III) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$40,075,131.12 (Cuarenta millones setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 12/100 M.N) de fecha 19 de septiembre de 2012, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1012166, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de \$15,177,431.66 (Quince millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 66/100 M.N) y, IV) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$107,680,373.74 (Ciento siete millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres pesos 74/100 M.N) de fecha 03 de diciembre de 2010, con clave de inscripción en el Registro Federal de 513/2010, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de 37,346,300.74 (Treinta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos pesos 74/100 M.N); montos que se encuentran previstos en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del año 2022 publicada el 23 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Decreto de Autorización 036) dentro del Anexo de MONTOS MÁXIMOS AUTORIZADOS PARA NUEVAS INVERSIONES Y REFINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022 a los Municipios de Nuevo León, financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del Programa Línea de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Esmeralda Silva

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Crédito Global Municipal o bien, contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

Adicionalmente, se autoriza al Municipio de García, Nuevo León, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Segundo, para que contraten instrumentos de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, así como la constitución de fondos de reserva de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización.”

...

Es por lo anterior, que con base a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Es importante señalar que la aprobación de la presente solicitud permitirá subsanar un error involuntario en el saldo al 31 de julio de 2022, correspondiente al crédito celebrado con Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$52,785,051.49 (Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y un pesos 49/100 M.N.) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Federal) de P19-1213151, siendo que en el punto PRIMERO del Acuerdo aprobado se señaló el importe correspondiente al día 01 de julio del 2022.

ACUERDO

PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Ciudad García, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda la modificación del punto PRIMERO del Acuerdo alcanzado mediante el Acta Número 38 en la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2022, mediante la figura de **Fe de Erratas**, quedando al tenor siguiente:

“PRIMERO.- Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, de la fuente de pago y destino del financiamiento, y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se autoriza al Ayuntamiento de García, Nuevo León, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Segundo para la celebración de una o

Hoja 12 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Esm", "Nan", "Feb", and several illegible signatures.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including "Esm", "Esm", and "Esm".



más operaciones de crédito por un saldo en su conjunto de \$86,544,947.26 (Ochenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos 26/100 M.N.) con un término de pago de hasta 10 años (120 meses) contados a partir de la celebración de los instrumentos correspondientes; financiamiento que será destinado al Refinanciamiento de la deuda previamente contraída con I) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$52,785,051.49 (Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y un pesos 49/100 M.N.) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Registro Federal) de P19-1213151, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de \$24,193,148.15 (Veinticuatro millones ciento noventa y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 15/100 M.N.); II) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$22,214,948.51 (Veintidós millones doscientos catorce mil novecientos cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N) de fecha 17 de octubre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1213149, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de \$ 9,828,066.71 (Nueve millones ochocientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 71/100 M.N); III) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$40,075,131.12 (Cuarenta millones setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 12/100 M.N) de fecha 19 de septiembre de 2012, con clave de inscripción en el Registro Federal de P19-1012166, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de \$15,177,431.66 (Quince millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 66/100 M.N) y, IV) Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple por un monto original de \$107,680,373.74 (Ciento siete millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres pesos 74/100 M.N) de fecha 03 de diciembre de 2010, con clave de inscripción en el Registro Federal de 513/2010, cuyo saldo al 31 de julio de 2022 es de 37,346,300.74 (Treinta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos pesos 74/100 M.N); montos que se encuentran previstos en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del año 2022 publicada el 23 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Decreto de Autorización 036) dentro del Anexo de MONTOS MÁXIMOS AUTORIZADOS PARA NUEVAS INVERSIONES Y REFINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022 a los Municipios de Nuevo León, financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del Programa Línea de Crédito Global Municipal o bien, contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

Adicionalmente, se autoriza al Municipio de García, Nuevo León, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Segundo, para que contraten instrumentos de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras

Hoja 13 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.

Esmeralda Silva

similares, así como la constitución de fondos de reserva de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización

.....
SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que, en el marco de sus atribuciones y competencia, lleve a cabo la implementación de lo aquí acordado.

TERCERO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

Acto continuo el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas o aclaraciones al respecto, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación del pleno del Ayuntamiento el acuerdo antes propuesto en los términos con antelación señalados.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación el acuerdo antes propuesto en los términos con antelación señalados; Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por Unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido y en continuo uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes, autorizar formular solicitud al Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, por conducto del C. Presidente Municipal, de la donación del licenciamiento para el control de calidad de la captura facial y procesamiento biométrico y en su caso de que concurra la voluntad del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, autorizar la celebración del contrato de donación correspondiente.

Así mismo el C. Presidente Municipal, comenta que esta donación es específicamente sobre el licenciamiento del software o sistema por el cual operarán los dispositivos que en Marzo del 2021, se entregaron a la Administración Pública de García, Nuevo León, y que constan de un Lector Biométrico marca Thales, modelo CS500 F, que incluye SDK, para captura de 10 huellas dactilares, en modo 4 - 4 - 2, así mismo un router, marca Cisco Meraki con Firewall, Modelo, Q2LY- J5R5-

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large signature at the top.
- A signature below it.
- Vertical text: "memoria fiscal" (written vertically).
- A signature below that.
- Another signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.

Vertical handwritten note: Esmeralda Silva

Handwritten signatures and initials on the left margin:
- A signature at the top.
- Initials "MS" below it.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.



JGUX , los cuales se encuentran físicamente en las Instalaciones de la Institución de Policía Preventiva del Municipio, en el área de barandilla y servirán para implementar el procedimiento de captura facial y el procesamiento biométrico, dando así seguimiento al proyecto de Justicia Cívica.

Acto Continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas o aclaraciones al respecto, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno del Ayuntamiento el presente punto en los términos antes expuestos.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación del Pleno del Ayuntamiento autorizar formular solicitud al Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, por conducto del C. Presidente Municipal, de la donación del Licenciamiento para el control de calidad de la captura facial y procesamiento biométrico y en su caso de que concurra la voluntad del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, autorizar la celebración del contrato de donación correspondiente. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto del orden del día.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien comenta que en el acta número 33 de fecha 15 de junio del 2022, se aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 09 de junio del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con recursos estatales de los Fondos de Desarrollo Municipal y de Ultra crecimiento para el ejercicio 2022, para realizar ocho obras por un monto total de \$ 19,198,687.00 (Diecinueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) Por lo cual ahora corresponde autorizar a los representantes legales del Municipio firmar el convenio para la ejecución de estas obras. Por lo cual solicita al C. Presidente Municipal, proponga a este ayuntamiento autorizar a los representantes legales del Municipio firmar el contrato correspondiente para la ejecución de las obras previstas en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 09 de junio del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con recursos estatales de los Fondos de Desarrollo Municipal y de Ultra crecimiento para el ejercicio 2022.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Hoja 15 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



Acto Continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento autorizar a los representantes legales del Municipio firmar el contrato correspondiente para la ejecución de las obras previstas en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 09 de junio del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con recursos estatales de los Fondos de Desarrollo Municipal y de Ultra crecimiento para el ejercicio 2022. por un monto total de \$ 19,198,687.00 (Diecinueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) Acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones al respecto, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación el presente punto.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación del Pleno del Ayuntamiento autorizar a los representantes legales del Municipio firmar el contrato correspondiente para la ejecución de las obras previstas en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 09 de junio del 2022, relativo a la presentación de obras a realizarse con recursos estatales de los Fondos de Desarrollo Municipal y de Ultra crecimiento para el ejercicio 2022, por un monto total de \$ 19,198,687.00 (Diecinueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.). Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, quien comenta que, en las reuniones de la mesa de trabajo para la construcción de la paz, en las cuales el C. Presidente Municipal tiene participación; algunos Alcaldes de los municipios rurales del Estado, han externado la falta de recursos para la adquisición de unidades para los cuerpos de seguridad de sus municipios, por lo que han realizado la petición al Municipio de García, para que se las haga la donación de algunas unidades de policía, esto en virtud de que en la administración pública de García, se renovaron unidades recientemente y por consecuencia sobraron algunas de las unidades que anteriormente se utilizaban para las labores de vigilancia y es sobre estas unidades que se está pidiendo se considere hacer la donación antes mencionada. Dichas unidades que estaban en servicio quedaron funcionales, no están en las mejores condiciones, pero al realizarles algunas reparaciones podrían operar nuevamente y estar en condiciones para ser donadas a los municipios que formalicen la solicitud de donación.

Esmeralda Silva

Hoja 16 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



Acto continuo interviene la C. Novena Regidora, María Carolina Flores Rojas, quien en uso de la voz comenta que, esto que se está proponiendo para donar a estos Municipios, lo entiende bien, pero pregunta que si al momento de realizar dicha donación, esta se hará pública, que si la gente se va a enterar.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien en uso de la voz comenta que, sí, que se tiene que publicar.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora, María Carolina Flores Rojas, quien en uso de la voz comenta que, el comentario es en razón de que hay colonias en las que los vecinos se quejan de que no pasa con frecuencia las unidades; esto para que no sea contraproducente para la administración al donar estas unidades y luego la gente diga que no hay suficientes unidades.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien en uso de la voz comenta que son unidades que para el servicio de la administración ya no son funcionales, ya que las unidades en este municipio se usan veinticuatro horas al día y que las unidades viejas que están en función son porque en su momento se les reparo el motor o algo de consideración y que para algún municipio de la zona rural pueden ser útiles. Así mismo el C. Presidente Municipal, le comenta a la Novena Regidora que puede pasar a la Institución de Policía Preventiva Municipal, para que verifique el GPS de las unidades y así verificar los recorridos de las mismas.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora, María Carolina Flores Rojas, quien en uso de la voz comenta que, su comentario solo es en referencia a que no sea contraproducente informar una donación y que la gente comente que se están donando unidades creyendo ellos que hacen falta más.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien en uso de la voz comenta que no hay porque ocultarlo, cuando que son unidades que ya no están dando el servicio que requiere la ciudad además de que se estará ayudando a otros municipios que así lo requieren, los cuales están batallando con las unidades de policía, ya que esto salió a relucir en las reuniones de la mesa de trabajo para la construcción de la paz, por que al momento de que a estos municipios les piden que pongan alguna de sus unidades para algún operativo que se va a hacer en conjunto con las autoridades ya sean federales o estatales, se

Handwritten notes and signatures on the right margin:
C102
María Flores
Florencia
[Signature]

Handwritten notes and signatures on the left margin:
[Signature]
Esmeralda Silva
[Signature]



quedan sin unidades para el patrullaje, y es así, como esta petición surge, ya que se hizo pública la adquisición de las nuevas unidades de policía en García y es en razón de esto, que en las reuniones de seguridad han hecho esta petición. Acto seguido y en continuo uso de la voz el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes aprobar la desincorporación del patrimonio municipal y así proceder a la donación correspondiente a favor de los municipios que formalicen la solicitud de donación, de seis unidades de policía que ya no son funcionales para esta administración, en virtud de no estar en las condiciones que se requieren para dar el servicio que exige la ciudad, cuya descripción es la siguiente:

Unidad	Marca y Modelo	Placas	Número de serie
P420	Pickup Chevrolet Silverado 2017	RK21083	1GCRC9EH4HZ263603
P422	Pickup Chevrolet Silverado 2017	RK21082	1GCRC9EH5HZ264288
P423	Pickup Chevrolet Silverado 2017	RK21085	1GCRC9EH4HZ221108
P424	Pickup Chevrolet Silverado 2017	RK21084	1GCRC9EH0HZ225656
P430	Pickup Chevrolet Silverado 2017	RK21086	1GCRC9EH4HZ271507
P438	Pickup Chevrolet Silverado 2018	PJ8007A	3GCPC9EC3JG388335

Acto Continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas o aclaraciones al respecto, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno del Ayuntamiento el presente punto en los términos antes expuestos.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la desincorporación del patrimonio municipal y así proceder a la donación correspondiente a favor de los municipios que formalicen la solicitud de donación, de seis unidades de policía que ya no son funcionales para esta administración, en virtud de no estar en las condiciones que se requieren para dar el servicio que exige la ciudad, Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Eroldo Enríquez Terán, quien en uso de la voz comenta que le gustaría saber cuáles son los planes para la celebración

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Esmeralda Silva' written vertically.



del 15 de Septiembre, así mismo comenta el Sexto Regidor, que hay gente de mercados que están solicitando una oportunidad para ofrecer sus productos ese día.

Acto seguido y en continuo uso de la voz el C. Presidente, Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, comenta que se celebrará el grito de Independencia como tradicionalmente se hace, se harán Honores a la Bandera y se está planeado contratar un Grupo Musical y pues apoyar a la gente de la ciudad para que haya venta de comidas y pues todo lo que normalmente se hace en esa celebración. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, comenta, que el espacio de asuntos generales sigue abierto, que si alguien más desea hacer uso de la voz lo puede hacer y al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:00 quince horas del mismo día 30 treinta de Agosto del año 2022, dos mil veintidós, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

Esmeralda Silva

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Hoja 19 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.



García

SOMOS FAMILIA | 2021-2024

Esmeralda Silva
ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA

*CRUZ Ram. 1-2
Fabiola*
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

[Signature]
MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA

[Signature]
ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA

m/2 Luisa Silva 3
MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA

[Signature]
ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARÍO DEL
AYUNTAMIENTO

[Signature]
EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

[Signature]
JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR

[Signature]
CRUZ MIREYA CARDONA
HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

[Signature]
ERNESTO AARON GUTÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO

[Signature]
JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

[Signature] *[Signature]*
Hoja 20 de 20 Del Acta 40 de fecha 30 de Agosto del 2022.